

Expediente n.º: 396/2024

Informe-Propuesta de Resolución

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente n.º 396/2024 relativo a la aprobación de la plantilla municipal y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de Alcaldía	22/03/2024	
Informe de Secretaría	22/03/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	22/03/2024	Favorable
Informe de Intervención	22/03/2024	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN



PRIMERO. Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Secretario/a-Interventor/a	1	A1 – A2	22
Tesorero/a	1	A1 – A2	22
Policía Local	2	C1	15
Oficial de policía Local	1	C1	18
Auxiliar administrativo/a	2	C2	14

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Trabajadora social	1	2	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente
Arquitecto técnico	1	2	Diplomatura de Arquitecto Técnico o equivalente
Delineante	1	3	F.P. en delineante o equivalente
Electricista	1	4	F.P. de 2º grado de electricista o equivalente
Auxiliar administrativo/a	2	4	Título ESO o equivalente
Conductor	1	4	Título ESO o equivalente, curso CAP y Carnet conducir exigido
Conductor (Vacante)	1	4	Título ESO o equivalente, curso CAP y Carnet conducir exigido
Fontanero	1	4	Título ESO o equivalente, Formación específica en fontanería

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Directora de Centro Asistencial "Sor Josefa Argote" y Técnico PCI	1	1	Diplomatura/Licenciatura de la rama socio sanitaria o equivalente. Formación específica para dirección de Centros (a estabilizar)
Directora de Residencia de Mayores de Santo Domingo	1	2	Diplomatura/Licenciatura de la rama socio sanitaria o equivalente y formación específica para Dirección de Centros
Coordinador de Servicio de Ayuda a Domicilio a personas con dependencia	1	2	Título de Grado o Diplomado en Trabajo Social o Educador Social o similar



Coordinadora de Centro Asistencial "Sor Josefa Argote"	1	3	Ciclo Medio o Superior de la Rama Socio Sanitaria, Certificado de Profesionalidad de la rama o equivalente (a estabilizar)
Psicóloga	1	1	Licenciatura psicología o equivalente (a estabilizar)
Fisioterapeuta	2	2	Diplomatura Fisioterapeuta o equivalente (1 plaza a estabilizar)
Enfermero/a	1	2	Grado en enfermería o equivalente
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	2	Diplomado o Licenciado o equivalente (a estabilizar)
Encargado de obras	1	3	Título ESO o equivalente (a estabilizar)
Palista	1	4	Título ESO o equivalente. Formación en movimientos de tierra y maquinaria pesada y Carnet conducir exigido
Técnico administrativo/a	1	3	Técnico Administrativo o bachiller. Curso PRL y Primeros Auxilios (a estabilizar)
Electricista	1	4	Ciclo Medio o Superior de electricista o equivalente (a estabilizar)
Auxiliar administrativo/a	6	4	Título de graduado en ESO, Ciclo Medio o Superior o equivalentes (3 plazas a estabilizar)
Auxiliar enfermería	2	4	Técnico Aux. de enfermería o equivalente (a estabilizar)
Cocinera	3	4	Ciclo Medio o Superior de Cocina o Certificado de profesionalidad (2 plazas a estabilizar)
Carpintero	1	4	F.P. de carpintería o equivalente. Formación en PRL y 1º Auxilios (a estabilizar)
Oficial de primera	1	4	Título ESO o equivalente. Formación PRL y Primeros auxilios en construcción y TCP de construcción (a estabilizar)
Auxiliar geriatría para residencia	32	5	Ciclo Medio de Atención Socio Sanitaria a Dependientes o certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en Centros (9 plazas a estabilizar)
Auxiliar geriatría para servicio de ayuda a domicilio	14	5	Ciclo Medio de Atención Socio Sanitaria a Dependientes o certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en domicilios (4 plazas a estabilizar)
Peón de cementerios - Sepulturero	1	5	Título ESO o equivalente. Curso PRL y Primeros auxilios en construcción (a estabilizar)
Peón de limpieza	1	5	Título ESO o equivalente. (a estabilizar)
Limpiadores/as	10	5	Título ESO o equivalente. (2 plazas a estabilizar)
Animadores/as	2	5	Título ESO o equivalente.
Ayudante de cocina	4	5	Formación en operaciones básicas de cocina y manipulador de alimentos

RESUMEN

PERSONAL FUNCIONARIO:___ 7



PERSONAL Laboral Fijo: _____ 9

PERSONAL Laboral Temporal: __ 90

TOTAL PLANTILLA: _____ 106

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

